

11 de abril de 2018
Santo Domingo, D.N.

Señor
Gabriel Castro
Superintendente de Valores
Superintendencia de Valores
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Ciudad

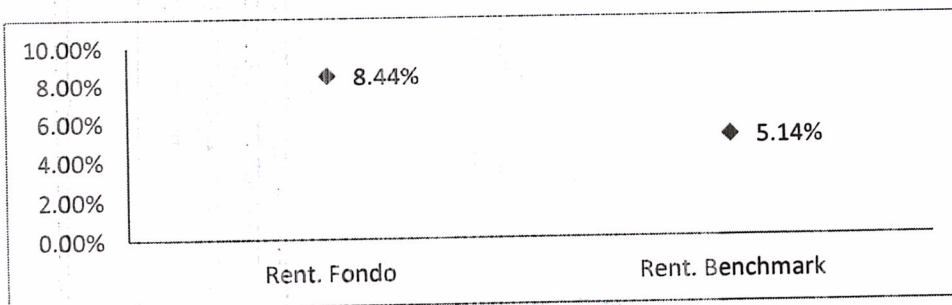
Atención : Dirección de Participantes

Referencia : Hecho Relevante relativo al Benchmark seleccionado para el Fondo Mutuo Matrimonial Mediano Plazo Reservas El Bohío para el mes de Marzo 2018.

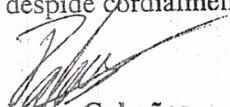
Estimados señores:

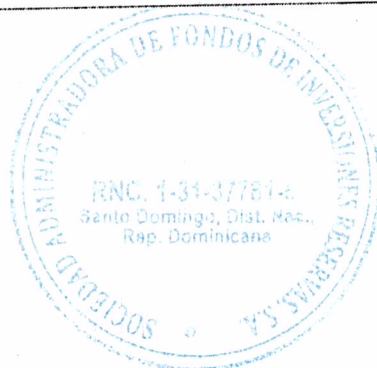
Luego de extenderles un cordial saludo, actuando en nombre y representación del FONDO MUTUO MATRIMONIAL MEDIANO PLAZO RESERVAS EL BOHIO, tenemos a bien remitirles un nuevo hecho relevante relativo a la comparación del Benchmark versus la tasa de rendimiento presentada por el fondo durante el mes de marzo de 2018, de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo y calculando dicho rendimiento conforme a lo requerido en el Anexo XIII de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión R-CNV-2017-35-MV.

El benchmark corresponde a la tasa de interés pasiva promedio ponderada de la Banca Múltiple, publicada por el Banco Central de la República Dominicana en fecha 10 de abril de 2018, en su página www.bancentral.gov.do.



Sin más,
Se despide cordialmente,


Roberto Cabañas
Gerente General



Superintendencia del
Mercado de Valores RD
Recepción de Documento

2018-04-11 01:19
03-2018-000332



Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
11/04/2018 1:17 PM e.ulerio



66813